

CERTIFICADO N° 098

Quien suscribe certifica que con fecha 24 de noviembre del año dos mil nueve en sesión ordinaria N° 035, mediante el acuerdo N° 098 con el voto del Sr. Alcalde y el de la unanimidad de los Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera aprueba el Estatuto del Capítulo Regional de Municipalidades de Magallanes y Antártica Chilena.

Se extiende el presente certificado para ser archivado en la Secretaría Municipal de esta entidad edilicia.




CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal